

VICTOR PAZ ESTENSSORO
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Gral. Div. Aé. Jaime Zegada Hurtado Ministro de Aeronáutica, viaja a los Estados Unidos de América.
Que es necesario nombrar Ministerio subrogante para la continuidad administrativa en dicha Secretaría de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro de Aeronáutica interino, al Gral. Div. Aé. Carlos Jaldín Guevara Subsecretario de Aeronáutica Civil mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta y nueve años.

FDO. VICTOR PAZ ESTENSSORO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA